

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA (IRIAF)

Debido a las **nuevas funciones** asumidas por el **Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA)**, tras la publicación de la Resolución de 17/06/2019 de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se reconoce oficialmente a este Centro como **centro cualificado de genética animal, laboratorio de genética molecular animal y banco de germoplasma animal** de Castilla-La Mancha, hemos detectado la necesidad de hacer una modificación en la Relación de Puestos de Trabajo de este Instituto Regional para hacer frente a las necesidades surgidas por dichas funciones.

Así, necesitamos un puesto de nueva creación en el CERSYRA, cuyo titular estará a cargo del **Laboratorio de Reproducción Animal del CERSYRA de Valdepeñas**, y también del **personal** que lo integra.

En concreto, será el responsable de los siguientes departamentos y funciones:

1. COMO RESPONSABLE TÉCNICO DEL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL

- a. Desarrollo de las inspecciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/1012, bajo la coordinación de la DG de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, dentro del Programa Nacional de Inspección y Control Oficial de los operadores implicados en los programas de cría de las asociaciones de criadores de razas ganaderas de Castilla-La Mancha.
- b. Colaboración con otros organismos y entidades públicos o privados, en el desarrollo y aplicación de la legislación zootécnica y zoonosanitaria.
 - MAPA (Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos).
 - Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural (DG de Agricultura y Ganadería).
 - Oficinas Comarcales Agrarias.
 - Asociaciones de criadores de razas ganaderas.
 - Centros de reproducción animal públicos y privados.
- c. Elaboración de dosis seminales refrigeradas de pequeños rumiantes.
- d. Certificación veterinaria zootécnica y sanitaria del material genético elaborado.
- e. Desarrollo y optimización de técnicas de reproducción asistida en pequeños rumiantes.
- f. Diseño y supervisión de proyectos I+D+i en materia de reproducción animal.
- g. Realización de las tareas inherentes a la publicación y divulgación de resultados.

2. COMO CORRESPONSABLE TÉCNICO DEL CENTRO DE SEMENTALES DEL CERSYRA DE VALDEPEÑAS

- a. Gestión y mantenimiento del estatus sanitario del centro y de la estación de cuarentena.
- b. Gestión de la alimentación: Control de materias primas y formulación de la ración.
- c. Gestión y control de medicamentos veterinarios.



- d. Gestión zootécnica del centro de machos.
- e. Gestión de actividades formativas, de ámbito nacional e internacional:
 - Estancias de investigadores. Apoyo técnico y logístico.
 - Tutorías de alumnos en prácticas
 - Visitas de carácter técnico y divulgativo.

Además, debido a la naturaleza del puesto de trabajo, para poder desempeñar de forma adecuada estas funciones y tareas de responsabilidad, los candidatos a ocuparlo deberán estar en posesión de una **titulación específica** y reunir una serie de **requisitos técnicos**. En concreto, deberán poseer la **LICENCIATURA EN VETERINARIA O BIOLOGÍA (o titulación asimilada)**, así como acreditar **EXPERIENCIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA** en las siguientes materias:

1. ELABORACIÓN DE MATERIAL GENÉTICO PARA USO EN TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA:
 - a. Elaboración, almacenamiento y distribución de dosis seminales refrigeradas, dosis seminales congeladas y embriones en pequeños rumiantes.
 - b. Certificación veterinaria de material genético de pequeños rumiantes según R.D. 841/2011, sobre condiciones básicas de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización.
 - c. Control de calidad y trazabilidad de material genético de pequeños rumiantes.
 - d. Diseño y participación en proyectos I+D+i en materia de reproducción animal.
2. GESTIÓN DE BANCOS DE GERMOPLASMA DE PEQUEÑOS RUMIANTES:
 - a. Gestión y mantenimiento de materiales genéticos criopreservados.
 - b. Elaboración, almacenamiento y distribución de copias de seguridad al Banco Nacional de Germoplasma.
 - c. Caracterización genómica de material genético criopreservado.
 - d. Optimización de técnicas de criopreservación de material genético.
 - e. Publicación y divulgación de resultados.
3. GESTIÓN ZOOTÉCNICA DE CENTROS DE REPRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES:
 - a. Elaboración, seguimiento y aplicación de programas sanitarios, conforme a la legislación vigente.
 - b. Alimentación: Formulación de raciones, gestión y control de materias primas.
 - c. Prevención, control y tratamiento de enfermedades infectocontagiosas, parasitarias y metabólicas.
 - d. Gestión y control de medicamentos veterinarios.
 - e. Bienestar animal en explotaciones ganaderas.
 - f. Admisión, entrenamiento, clasificación y eliminación de sementales según criterios zootécnicos y sanitarios.

Considerando todo lo expuesto, formulamos propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del IRIAF, **CON FECHA DE EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021**, acompañada del correspondiente informe emitido por el Director del IRIAF en relación a los costes y la incidencia en el Capítulo I de la modificación propuesta (Anexo I), **en los términos que se detallan a continuación:**

PUESTO QUE SE MODIFICA

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2020, y no siendo necesario para el normal funcionamiento de los servicios con sus actuales características, se propone la MODIFICACIÓN del siguiente puesto de trabajo, cuyo titular, Gabriel Sánchez Muñoz, causará baja por jubilación con fecha 20 de octubre de 2021:

1. Código de puesto: 07830. **Denominación: J. Neg. Técnico**, grupo A, nivel 24, **titulación requerida Licenciado/a en Química**, área funcional C030, jornada HE, complemento específico: 13.487,04 €, localidad: Valdepeñas, centro: CERSYRA.

Tras la modificación propuesta, el puesto quedaría como sigue:

1. Código de puesto: 07830. **Denominación: Técnico Superior**, grupo A, nivel 24, **titulación requerida Licenciado/a en Veterinaria o Ciencias Biológicas**, área funcional C030, jornada HE, complemento específico de 13.487,04 €, localidad: Valdepeñas, centro: CERSYRA. **La forma de provisión es concurso singularizado** y se requiere **experiencia en elaboración de material genético para uso en técnicas de reproducción asistida en pequeños rumiantes**.

Las áreas de responsabilidad y funciones a desarrollar por el titular de este puesto de trabajo, así como los requisitos específicos que deberá reunir para poder desempeñarlo, serían los expuestos anteriormente.

Tomelloso, a 25 de junio de 2021

EL DIRECTOR DEL IRIAF

Esteban García Romero

